



La Investigación Médica

Ahora que está en boga el conocimiento empírico sin base científica, y la práctica indiscriminada del mismo en todos los niveles, pero especialmente en el ámbito médico, debería recordarse que la mejor manera de contrarrestar su implantación progresiva con sus funestas consecuencias para la salud comunitaria, está en la investigación científica y tecnológica, que debe ser auspiciada por el Estado, las Facultades de Medicina, las Academias Médicas, las Asociaciones y Sociedades Científicas, la industria privada y los mecenas de las ciencias y las artes que aún superviven.

Según el concepto aristotélico, para conocer una cosa de manera absoluta, debemos saber cuál es la causa que la produce y el motivo por el cual no puede ser de otro modo; esto es, que el conocimiento se basa en la demostración de los hechos en forma metódica, donde predominan el interés de servicio y el espíritu científico, caracterizado éste por una actitud crítica, objetiva y racional. Precisamente en estos conceptos se fundamenta el llamado método científico, entendido, además, como el conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la búsqueda y demostración de la verdad.

Dentro de tales procesos se incluye obviamente, la experimentación, vale decir, la serie de procedimientos utilizados para verificar una hipótesis planteada que, en términos generales, consiste en suponer conocida la verdad o explicación que se busca, para comprobarla o rebatirla una vez cumplidas las diversas fases de la investigación propuesta. La experiencia personal y colectiva obtenida a través de la labor profesional realizada durante el trabajo cotidiano bajo las circunstancias autóctonas, cuando éstas se ajustan a las normas científicas y técnicas, es quizás la fuente más idónea y fácil de practicar la investigación básica de lo que ocurre en la medicina nacional, con el ánimo de obtener conclusiones valederas en beneficio de la misma ciencia y de los servicios médicos que debemos prestar.

Las personas y entidades interesadas en impedir que el intrusismo médico siga siendo un fenómeno progresivo en nuestro medio, deben preocuparse porque el espíritu investigador se intensifique en los centros universitarios, donde por fuerza forma parte integrante y actuante del currículo académico; asimismo, en el ejercicio diario de la medicina por cuanto en él se obtiene, con el estudio y la actualización permanente, la experiencia y los conocimientos científicos cuando cada caso clinicopatológico se convierte en motivo de investigación, excelente manera de mejorar la calidad del servicio y demostrar la superioridad de la medicina científica sobre el ejercicio empírico de la misma.

Como se ve, no se trata de sumergirnos siempre en las profundidades de la investigación pura que persigue el descubrimiento de la verdad más allá de lo conocido, pues de ella se encargan los investigadores puros que también florecen en nuestro medio, sino de ejercer a diario la investigación aplicada a la práctica clínica y experimental. En resumen, la actividad intelectual de descubrir es la investigación; el procedimiento usado es el método; el producto de la investigación metódica es la ciencia; y la aplicación práctica de ésta es la tecnología.

Es por ello que uno de los principales objetivos perseguidos por la revista CIRUGIA desde sus albores, es el de abrir sus páginas para publicar y dar a conocer el trabajo médico en nuestro medio, con sus experiencias, desarrollos y resultados, como un incentivo y una invitación a los profesionales de la medicina a que lo emprendan y realicen con auténtico espíritu investigador y de servicio a la profesión y a la comunidad colombiana.

El financiamiento de la investigación médica debe estar sufragado en primera instancia por el Estado, lo que se lograría mediante el recaudo, no efectuado por la Empresa Colombiana de Recursos para la Salud (ECOSALUD), de la participación que legalmente deben aportar al fondo de salud las loterías y los juegos de suerte y azar, cuya deuda acumulada durante los últimos 2 años asciende a la elevada suma de tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800'000.000), según informe de la Contraloría difundido por los medios de comunicación; con estos recursos no sólo se financia la investigación en el área de la salud, sino también se suplen muchas de las múltiples necesidades económicas de nuestros hospitales, sumidos en la más irredimible penuria material que les ha impedido cumplir a cabalidad con su triple función de asistencia médica, docencia académica e investigación científica.

Joaquín Silva, MD.
Editor



Del Consejo Superior de Instituciones Médicas

Después de numerosos foros realizados en diferentes ciudades del país, en los que se acometió el estudio y evaluación de la situación que viene afrontando el cuerpo médico y el ejercicio de la profesión en los aspectos científico, técnico, laboral, de servicio social y de autonomía profesional, el Consejo Superior de Instituciones Médicas constituido por la Academia Nacional de Medicina, la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, la Federación Médica Colombiana, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y la Asociación Médica Sindical Colombiana, en un gesto de unión y solidaridad profesional sin precedentes, suscribió la siguiente declaración en la ciudad de Cartagena de Indias:

“Conscientes del gran detrimento que sufre actualmente la salud del pueblo colombiano por efecto de las medidas emanadas del Gobierno nacional en este y el anterior cuatrienio, manifestamos:

Que la salud y la seguridad social de los colombianos se encuentran gravemente amenazadas luego de la implementación de la reforma de la seguridad social, en razón del recorte de beneficios, el aumento de los costos, la privatización y la extinción de las instituciones hospitalarias y el desmonte de la responsabilidad social estatal, trasladándola al municipio y al ciudadano.

Que el sentido de ser del Acto Médico ha sido conculcado en su autonomía, constreñido en su contenido, amenazado en su desempeño y burlado en el reconocimiento a su justo valor.

Que los médicos colombianos tenemos el derecho constitucional de ejercer en condiciones justas y dignas en bien de la salud de nuestros compatriotas, sin distinciones de ninguna clase.

Que el Gobierno nacional y el Ministerio de Salud han incumplido reiteradamente las promesas y compromisos adquiridos públicamente, tendientes a mejorar la infraestructura hospitalaria y actualizar salarialmente a los trabajadores del sector salud.

Resolvemos:

Solicitar perentoriamente del Gobierno Nacional solución inmediata a la grave crisis de la salud en Colombia; apropiar los recursos económicos necesarios para garantizar a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la salud y a la seguridad social y cumplir con la promesa del reconocimiento a una justa remuneración de nuestro trabajo.

Reconocer al Consejo Superior de Instituciones Médicas como el ente rector que, a nivel nacional, estructure el proceso de unidad, para dotar a los médicos colombianos del instrumento organizativo que oriente sus acciones para beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio patrio, en defensa de la dignidad del ejercicio médico.

Respaldar los Consejos Superiores de Instituciones Médicas regionales que hasta el momento se han constituido, e invitar a las regiones que aún no lo han hecho, para que sigan ese ejemplo.

Expresar nuestra solidaridad real con todos los médicos colombianos que se encuentran en conflicto y respaldar su decisión de renunciar si las condiciones de trabajo no son resueltas nacionalmente en forma oportuna y satisfactoria.

Mantener, por encima de toda consideración, la atención de nuestros pacientes y la solidaridad para con ellos, no obstante los exiguos emolumentos que en tan infortunado momento ha decretado el Gobierno Nacional.

Declarar a 1995 como el año de la Unidad Médica Nacional”.